



Rectorado

# RESOLUCIÓN Nº NEUQUÉN,

#### **VISTO:**

El Expediente N° S-589/02/2023 iniciado por la Secretaria de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional del Comahue y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución APN N.º 350/2022 la Secretaria de Políticas Universitarias aprobó el "Plan VES III: Plan de Virtualización de la Educación Superior 2022"

Que, en el marco del Plan de Virtualización se otorgó a la Universidad Nacional del Comahue un fondo con destino especifico que prevé dotar con equipamiento tecnológico a las aulas existentes (aulas y espacios de formación práctica) a fin de propiciar el diseño y consolidación de las aulas híbridas, fortalecer las competencias tecnológicas y pedagógicas de profesores, tanto en la utilización de los equipos y dispositivos como en la actualización pedagógica y didáctica, así como generar espacios de formación flexibles y dinámicos con conectividad y accesibilidad para todos;

Que, de acuerdo a las bases establecidas mediante la Resolución APN N.º 350/2022, la Secretaria de Planeamiento y desarrollo Institucional de la Universidad Nacional del Comahue presentó ante el Programa de Calidad Universitaria, un Plan de Acción con el detalle de la asignación del presupuesto correspondiente a Servicios No Personales, Bienes de Uso, y Transferencia;

Que, a tal efecto se solicitó la compra de equipamiento informático que consiste en la adquisición de dispositivos tecnológicos para la implementación de aulas híbridas, el fortalecimiento de las clases virtuales y las presenciales de las carreras que se dictan en la Universidad Nacional del Comahue;





# RESOLUCIÓN Nº NEUQUÉN,

Que, por lo anteriormente expuesto es necesario realizar una Contratación Directa mediante Compulsa Abreviada por Monto para la adquisición mencionada;

Que, el Expediente cuenta con la respectiva reserva presupuestaria;

Que, se ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación Directa mediante Compulsa Abreviada por Monto Nº 22/2023;

Que, la presentación de las ofertas se realizaran mediante envío al mail destinado a recibir ofertas : recepcion.ofertas <u>@central.uncoma.edu.ar</u> y también por sobre cerrado.

### Por Ello:

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa Mediante Compulsa Abreviada por Monto N.º 22/2023, para la compra de equipamiento informático aulas fijas y móviles de la Universidad Nacional del Comahue con un presupuesto oficialde PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000,00).

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que forman parte de la Contratación Directa mediante Compulsa Abreviada por monto N.º 22/2023.

ARTÍCULO 3º: FIJAR como fecha de apertura de ofertas el día martes 22 de Agosto de 2023 a las 10:30 horas en el Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Finanzas, sito en la calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén.

**ARTÍCULO 4º: ESTABLECER** que las publicaciones e invitaciones se efectuaran mediante el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue.





# RESOLUCIÓN Nº NEUQUÉN,

ARTÍCULO 5°: IMPUTAR al Ejercicio 2023 - Grupo Presupuestario 1089 - Dependencia 043.000.000 - Fuente Financiamiento 16 - Actividad 01 - Inciso 4.3. la suma de PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000,00).

**ARTÍCULO 6°: DESIGNAR** una Comisión de Evaluación Ad Hoc. La que estará inte grada por los siguientes miembros:

## Titulares:

Abg.Garcia Ariel Roberto-DNI 16.566.826 Dir.de Asuntos Jurídicos Téc.Becher, Marcelo Gustavo -DNI 25.860.308-Dir.de Tecnologías de la Información

Téc. Gutierrez Janet Angélica-DNI 24.975.820-Dpto de Compras y Contrataciones.

## Suplentes:

Téc.Quezada Lidia-DNI 17.618.191-Dpto de Compras y Contrataciones. Sr.Gutiérrez, Juan-DNI 34.336.917-Dpto de Compras y Contrataciones. Sr.Abraham, Agustín Nicolás- DNI 31.561.737- Dir. Tecnologías de la Información

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.